



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1184/17
Salta, 4 de diciembre de 2017
Expte. N° 6906/17

V I S T O: La Res. DECECO N° 1134/17 (ad-referendum del Consejo Directivo), mediante la cual se llama a inscripción de interesados **para cubrir 1 (un) cargo temporario de Auxiliar de Coordinación para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,**

CONSIDERANDO:

Que la Res. DECECO N° 1129/17 que adhiere al CIPriUn establece la designación de un **Auxiliar de Coordinación**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, durante un periodo de tres meses (febrero, marzo y abril).

Que en la Res. DECECO N° 1134/17 se ha consignado por error material que la *“retribución será equivalente a la de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva durante un periodo de tres meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 13/04/2018”*.

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Modificar el Art. 1 de la Res. DECECO N° 1134/17 -ad-referendum del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de Auxiliar de Coordinación para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple durante un periodo de tres meses, comprendido entre el 01/02/2018 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/04/18.”

ARTICULO 2. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cra. AZUZEMA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dr. Hugo Ignacio Llimés
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa